



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2021 PARA EL EJERCICIO 2021

1º Incorporaciones al Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2021 del Presupuesto del ejercicio 2021 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito, y en su Presupuesto de Gastos responde al siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito	
			Denominación	Importe
	1650	62301	Mejora del alumbrado público en c/ Zaragoza	3.527,40
	1650	63301	Mejora alumbrado público en Avenida Mosén Jesús Cuesta	2.629,75
	1650	62300	Honorarios proyecto instalación de alumbrado público en el paseo peatonal (andador)	7.056,72
	3210	62100	Derribo colegio de educación primaria	221.944,25
	1320	63900	Sistema de vigilancia y seguridad	15.000,00
	9200	63200	cambio ventanas oficina casa consistorial	4.700,00
	2410	62200	Inversiones Centro de Impulso Empresarial	2.751,75
	3420	62201	Pista de Pádel	64.741,05
	1532	61901	Prolongación aceras calle canal	215.803,50
	1630	20300	Alquiler barredora	2.583,35
	9200	22100	Suministro Energía eléctrica Administración general	1.147,41
	4220	22100	Energía eléctrica para suministro de Agua e Instalaciones de Depuración Polígono El Pradillo.	882,05
	3340	48000	Subvenciones a Entidades de Promoción cultural (Escuelas, Folklore.)	2.400,00
	3321	62900	Libros Biblioteca	2.000,00
	3230	22100	Suministro Energía eléctrica Inmuebles Educación preescolar y primaria	174,00
	2310	22699	Gastos diversas actividades de acción Social	3.615,31
	1650	22100	Energía eléctrica para Alumbrado Público	228,13
Total IRC.....				551.184,67

2º Financiación

Para financiar la incorporación de remanentes de crédito, se cuenta con los siguientes recursos:

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos		
		Denominación	Importe	
	87010	Para gastos con financiación afectada	162.570,32	
	76101	De DPZ - Plan Unificado de Subvenciones Plus.	63.381,13	
	75001	Subvención DGA FEADER	2.751,75	
	87000	Para gastos generales	322.481,47	
Total API.....				551.184,67

3º Justificación

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a modificar el Presupuesto vigente mediante la Incorporación de Remanentes de Crédito.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa,
Manuela Berges Barreras



Cód. Validación: AK54532PZWNZ4KZYGSPALENTZ | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601